República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

DECRETO EXENTO Nº 01984/2025 /

PARRAL, 22 de Abril de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 del 31 Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29 de Mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886 del 11 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto 661 del año 2024 del Ministerio de Hacienda.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
5. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
6. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
7. Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
8. Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a don Iván Damino Hernandez, como Administrador Municipal.
9. Decreto Exento Nº6341del 12 de diciembre de 2024 que delega en el Administrador Municipal, don IVÁN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6, de la E.M.S. las siguientes atribuciones alcaldicias, pudiendo firmar los Decretos Exentos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde"
10. Decreto Afecto Nº2.479 del 19 de diciembre de 2024, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
11. Decreto Exento N°1589 de fecha 02 de Abril de 2025 que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada **"ADQUISICION DE BASE ESTABILIZADA Y ARIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS" LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Nº2595-29-LE25.**

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Servicios Generales desea adquirir 1.450 m3 de base estabilizada para mejoramientos de calles y caminos de sectores urbanos y rurales de la comuna, además de 200 m3 de áridos chancados para reparación de espacios públicos de la comuna que considera arreglo de calles y veredas, de acuerdo con términos de referencia adjuntos.

2.- Que, se publicó licitación a través del sitio web www.mercadopublico.cl bajo el ID 2595-29-LE25, publicada en 2 líneas, en donde se recibieron 3 ofertas, a la fecha de cierre 14 de Abril de 2025.

3.- Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública denominada **"ADQUISICION DE BASE ESTABILIZADA Y ARIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS" LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Nº2595-29-LE25**, al proveedor TRALMAR SPA, Rut N°76.867.559-7 y TRANSPORTES FRANJA SPA, Rut N° 76.404.426-6, ya que se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO

APRUÉBESE:

La propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada **"ADQUISICION DE BASE ESTABILIZADA Y ARIDOS PARA MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS" LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Nº2595-29-LE25**, las siguientes líneas al siguiente proveedor:

LÍNEA N°1: BASE ESTABILIZADA

TRALMAR SPA	$21.051.100.-

LINEA N°2: ÁRIDOS CHANCADOS

TRANSPORTES FRANJA SPA	$3.570.000.-.-

IMPÚTESE:

El gasto que representará este decreto a los ítems: 215-31-02-004-005 (2-9-1) el monto de $21.051.100.- y al ítem 215-31-02-004-002 (2-7-1) el monto de $3.570.000.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2025.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, ARCHÍVESE con los antecedentes que corresponda y CÚMPLASE "Por Orden del Señor Alcalde"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE FOERTAS	Digital	[redacted]		

Ivan Damino/Hilda Aravena/Erica Gajardo/Paola Castillo

Distribución:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
Paola Castillo Agurto
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Rene Parada Pachi

[redacted]

[redacted]